



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL PECALPA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de marzo del dos mil quince, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Panamericana Norte Km. 4 1/2, se reúnen los socios que conforman la compañía PECALPA CÍA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad del capital, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, la Presidente, señora Mónica Peña Payró, pide al Gerente-Secretario, señora María Teresa Peña Payró, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios:

1. Sra. Mónica Peña Payró, con trecientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
2. Ing. Alfredo Peña Payró, con trecientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
3. Ing. José Ricardo Peña Payró, en calidad de Presidente y representante de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUA YCU S.A., sociedad propietaria de trecientas mil participaciones que representan 15,00%; y,
4. Sra. María Teresa Peña Payró, en calidad de Gerente y representante de la compañía COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A., sociedad propietaria de trecientas mil participaciones que representan 15,00% del capital.

5. Los señores José Ricardo, Mónica, María Teresa y Alfredo Peña Payró, representantes legales de la Sucesión Indivisa de los Herederos de Adela Payró Dugay en una cantidad de ochocientas mil participaciones que representan el 40% del capital de la compañía.

Estando presente en consecuencia un total de cincuenta millones participaciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalentes a un capital de dos millones de los Estados Unidos de América.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo.
4. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2014.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2014.
6. Nombramiento de Comisarios y fijación de sus remuneraciones.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. **Lectura y aprobación del Informe de Gerente:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente en el cual se refiere a la situación del país y a la operabilidad de la empresa en el año 2014. Este informe es aprobado por unanimidad.

2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario:** Acto seguido se da lectura al Informe del Comisario, informe que se aprueba en su totalidad.

3. **Conocimiento del dictamen de Auditor Externo:** Se da lectura al Informe presentado.

4. **Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2014:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los socios se los aprueba sin ninguna objeción.

5. **Resolución sobre el destino de las pérdidas obtenidas en el año 2014:** Por unanimidad se decide destinar la PERDIDA NETA obtenida en el año 2014 que ascienden a la suma de US\$780.425,38; a la cuenta pérdidas acumuladas, conjuntamente con los valores que por concepto de impuesto a la renta se debe cancelar.

Pérdida	\$	71.501,24
Impuesto a la Renta	\$	101,171.68
Impuesto a la Renta Diferido	\$	607,752.46



Mónica Peña Payró
Mónica Peña Payró
Presidente
Alfredo Peña Payró
Alfredo Peña Payró

Maria Teresa Peña Payró
Maria Teresa Peña Payró
Gerente - Secretario
Teresa Peña Payró
Teresa Peña Payró
Ricardo Peña Payró
Ricardo Peña Payró

6. Nomenclario de Comisarios y fijación de sus remuneraciones: A continuación la Junta resuelve nombrar como Comisario Principal a la Ing. Com. Jackeline Vizñay Coronel y Suplente a la Ing. Com. Janeth Zamora Sarmiento; facultando a la Administración para la fijación de sus respectivas remuneraciones. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura del acta y es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 10H00.

